ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FAVORIDEAS S.A.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y los Estatutos, se convocó a los señores Accionistas de la Compañía **FAVORIDEAS S.A.**, a la Junta General Ordinaria que se celebra hoy Lunes 10 de Abril del 2017, en la ciudad de Guayaquil, y al Comisario lo estipula el artículo 242 de la Ley de Compañías; a partir de las 10h00, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Cdla Santa Cecilia s/n Conjunto 11 Edificio María José , para conocer, tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

Se informó a los señores accionistas de **FAVORIDEAS S.A.**, que los Estados Financieros y sus anexos, así como los Informes del Administrador y Comisario de la Compañía han estado y continuarán a disposición de los accionistas en las oficinas de la Compañía de conformidad con la Ley de Compañías, a fin de que en caso de que lo requieran sean consultados.

Después de haber leído la Convocatoria, se da por instalada la Junta Ordinaria de Accionistas con la asistencia del 100% de los socios, se pone a moción al Señor Mario Espinoza P. para que actué como Secretario y el Ing. Carlos Hernández Andrade, en calidad de Presidente de la Junta; y con demás accionistas se procederá a resolver y aprobar cada uno de los puntos con voz y votos de los asistentes.

PRIMER PUNTO:
El Presidente de la Junta pone a consideración de los accionistas el Informe del Gerente General quien da lectura a su informe administrativo en cuanto se refiere a las actividades comerciales que se han realizado en su administración, durante el ejercicio económico 2016

APROBACION.- Los accionistas por mayoría aprueban lo expresado por el Gerente General.

SEGUNDO PUNTO:
Por Secretaria se da lectura al informe presentado por el Comisario, refiriéndose a los aspectos societario, fiscales, tributarios, las aplicaciones de normas contables, las normas NIFF y el seguimiento de la gestión de actividades administrativa, en el ejercicio económico 2016.

APROBACION.- La aprobación fue mayoritaria por parte de los accionistas.

TERCER PUNTO:
El Presidente pone a consideración de la Junta, el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral del ejercicio económico 2016, que fue preparado por el E con. Cesar Espinoza León –Contador de la Compañía, y presentado por el Gerente General, documentos que fueron enviados a los señores accionistas con la debida antelación para su conocimiento y análisis de conformidad a lo establecido en el artículo 292 de la Ley de Compañías.

RESOLUCION Y APROBACION. - Por unanimidad se da por resuelto y aprobado su informe.

CUARTO PUNTO:
El Presidente puso a consideración los resultados que arrojo en cuanto a las Utilidades del ejercicio económico 2016, decidiéndose que el destino y distribución de las Participación de Trabajadores y en la forma que lo determina el Código de Trabajo, en cuanto a la distribución de la Utilidad Neta del Ejercicio, distribución se hará de acuerdo a los % de acciones que tiene el socio - accionista.

RECOMENDACIÓN Y APROBACION.- Siendo este un punto importante se le puso mucha atención y los señores accionistas aprobaron por unanimidad este punto cuarto, no determinaron participación a trabajadores en este ejercicio.

QUINTO PUNTO:
El Presidente de la Junta y el Comisario dieron una breve explicación a este punto; que el Comisario puede ser renovado o nombrar a otro profesional si el caso lo amerite para cumpla esas funciones en el ejercicio económico 2017, de acuerdo a las normativas de la Ley de Compañías hay responsabilidades, y deberán ser retribuido y asentado en libros la participación monetario por sus servicios que emana estas funciones.

SEXTO PUNTO:
En forma general se hace conocer cómo se maneja o se aplica los Anticipos determinado para el año 2017.

APROBACION.- Van a estar vigilante en este punto, aprobado.

RECTIFICACIÓN Y RECOMENDACIONES. - Después de haber escuchado este informe quinto, se recomendó que se aplica la normativa de la Ley de Compañías en todo su aspecto. La mayoría de los socios-accionistas dieron paso a la rectificación del Comisario que está en funciones y su retribución económica. Aprobado este punto.

Como no habiendo más puntos que tratar, siendo las 12h00 se declara un receso para la redacción de la presente acta, se reinstala la sesión es leída a los asistentes, siendo aprobada sin modificaciones, suscrita por los accionistas presentes, conjuntamente por el Presidente y Secretario actuante. **CERTIFICO:** que la presente acta es igual a su original. (Libros Sociales).

Ing. Carlos Hernández Andrade
PRESIDENTE DE JUNTA